



## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JAL.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jal., siendo las 12:00 horas del día 23 de mayo de 2018, en el Salón "A" de las instalaciones del Hotel Fiesta Americana, ubicado en Blvd. Francisco Medina Ascencio 2477, C.P.48333, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la primera sesión ordinaria del año, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, Fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del Centro, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Titular del Centro.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Lic. Cesar Basurto Hernández y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Lic. César Basurto Hernández, que en su calidad de Secretario de la sesión, verificara la existencia de *quorum* legal, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-I-18-01**

**El Consejo Directivo del CIATEQ nombra al Lic. César Basurto Hernández y a la C.P. Luz Maria Briseño Diaz, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2018, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros.**

### **2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del CIATEQ, A.C. del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017, presentado por el Titular del CIATEQ, A.C.
7. Presentación de la Evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, que presentó el Titular del CIATEQ, A.C.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular del CIATEQ, A.C.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.
14. Informe del Estado que Guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del CIATEQ, A.C.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.
19. Informe de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).
20. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios o modificación al mismo, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

### **(R) CD-O-I-18-02**

**El Consejo Directivo del CIATEQ aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2018, celebrada el 23 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal.**

### **3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el acta de la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México y solicitó

se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Informó que el acta se aprobó previo a la sesión y que, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no existir comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-I-18-03**

**El Consejo Directivo del CIATEQ toma conocimiento que con base en el acuerdo (R) CD-O-II-16-03, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.**

**4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y solicitó se obviara la lectura de los mismos por haber sido incluidos en la carpeta de información para la sesión y cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, por si tenía algún comentario sobre el particular.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga comentó que de los 42 acuerdos que se tenían pendientes, sólo quedaban 3 en proceso, de los cuales se estaba solicitando dar de baja 2.

El primero, el acuerdo CD-O-II-17-09, donde se autorizó por mayoría de votos las modificaciones presupuestarias procedentes de la empresa EKIDE México, S.A. por la cantidad de \$5'000,000, para transferir al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de la institución para el desarrollo del proyecto "Investigación aplicada, formación de recursos humanos y vinculación de alta precisión y repetitividad, utilizando sistema de control visual y realidad aumentada para los sectores automotriz y aeronáutico".

Al respecto, comentó que se estaba trabajando con esta empresa con proyectos de desarrollo tecnológica a través de una alianza tecnológica, pero finalmente no se pudo llevar a cabo la transferencia por cuestiones administrativas, ya que no se pudo hacer el acreditamiento de impuestos y aunque se estaba viendo alguna manera de recibir este apoyo, por el momento se solicitaba darlo de baja de la lista de acuerdos.

El siguiente acuerdo, indicó que tenía que ver con una recomendación del Comité Externo de Evaluación, en la cual se solicitaba hacer esfuerzos para procurar el establecimiento de programas de posgrados binacionales. Comentó que dada la naturaleza del CIATEQ, principalmente se tenían programas con la industria que por su naturaleza no son factibles para buscar convertirlos en programas que puedan ser binacionales, razón por la cual se consideró que no era factible llevar a cabo esta recomendación del Comité, sugiriendo que sería

conveniente transferir este acuerdo a la Coordinación del PICYT.

Por otro lado, respecto a los indicadores CAR y el SED, relacionados con 5 recomendaciones sobre el mismo asunto, solicitó englobarlas y dar el seguimiento como una sola de manera integral. Comentó que este asunto ya había sido tratado en el COCODI y no existía inconveniente por su parte.

Explicó que para las recomendaciones sobre la Administración de Riesgos era el mismo caso, por lo cual se solicitaba también poder dar seguimiento de manera integral, como una sola recomendación.

Expuso que, derivado de lo anterior, se estaba solicitando la autorización para dar de baja las relacionadas con la transferencia de recursos al Fideicomiso, y la del Comité Externo de Evaluación y poder englobar las recomendaciones sobre el CAR y la Administración de Riesgos.

El representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Francisco Reyes Baños, comentó sobre la solicitud de baja del acuerdo CD-O-II-17-09, relacionada con la transferencia de recursos al Fideicomiso, el cual reiteró fue aprobado en su oportunidad por mayoría ya que él no se pronunció al respecto, en atención al ordenamiento de la Ley de Ciencia y Tecnología, Artículo 56, fracción IV, en el sentido que los recursos que se pretendan mandar al Fideicomiso deben de estar en el orden de autogenerados, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual establece que los excedentes son los que están en caja, cuando han sido obtenidos, y que bajo la convicción de que serían aportaciones de terceros, de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología, Artículo 53, fracción II, entendía que el Consejo Directivo vio la posibilidad de apoyar a la institución, en el sentido de la forma que fue presentado el acuerdo.

Por lo anterior, exhortó al Centro a no presentar acuerdos de esta manera, en las cuales se tiene que otorgar un voto de confianza más allá de las disposiciones normativas, ya que en su momento él había comentado que esto no tenía viabilidad. Señaló que no tenía inconveniente en que este acuerdo se diera de baja, pero sí que quedara claro la necesidad en la observancia de los aspectos en la parte presupuestal y normativa para evitar efectuar este tipo de acciones.

La Comisaria Pública Suplente, C.P. María Elisa León García, comentó sobre los acuerdos de cumplimiento de metas, en donde indicó, básicamente tratan de lo mismo, pero de diferentes ejercicios. Respecto al acuerdo de Administración de Riesgos sugirió darlo por atendido, toda vez que ya había concluido el ejercicio 2017, para pasarlo al programa del PTAR del ejercicio 2018, en el cual dentro del COCODI se le daría el seguimiento correspondiente.

Con respecto a los acuerdos del Comité Externo de Evaluación, recomendó ampliar más la forma de cómo se le estaba dando atención y solicitó indicar de una manera más explícita su seguimiento, donde se muestre que no únicamente se está hablando de acciones, sino de resultados concretos.

El representante del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, Dr. Jesús González Hernández sugirió, con respecto al acuerdo que se deriva de la recomendación del Comité Externo de Evaluación y del cual se estaba solicitando dar de baja, referente a procurar el establecimiento

de programas de posgrado binacionales (duales) con instituciones extranjeras afines a las líneas de investigación y competencias técnicas del Centro, que previo a darlo de baja en el Consejo Directivo se debía contar con la aprobación del Comité Externo de Evaluación.

En relación con el mismo acuerdo, la C.P. María Elisa León García comentó que también era importante conocer los motivos que tuvieron los miembros del Comité para hacer esta recomendación, previo a darlo de baja.

En atención a lo anterior, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez indicó que posiblemente debido a que uno de los miembros del Comité era parte de la Universidad de Texas, se había propuesto este tipo de sugerencia y que, de acuerdo a lo solicitado, en la próxima sesión se tocaría este punto dentro de dicho Comité y se compartirían los resultados obtenidos al Consejo Directivo.

Con respecto a la solicitud de indicar de una manera más amplia el seguimiento de los acuerdos, comentó que dentro de la presentación del Informe de Autoevaluación 2017, se encontraban algunos de los resultados que tenían que ver con las acciones que se habían llevado a cabo en el seguimiento de las recomendaciones efectuadas.

Con respecto a la aprobación de la aportación al Fideicomiso que se había solicitado, comentó que desafortunadamente, aunque existía un convenio firmado, no se había podido llevar a cabo la transferencia, tal vez debido a la falta de experiencia de cómo actúa una compañía extranjera recién formada en México.

Comentó que se iba a tener más cuidado en llevar a cabo este tipo de acciones y mencionó que se seguía investigando la manera de cómo este dinero podría entrar al CIATEQ cumpliendo con toda la normatividad y lineamientos existentes. Señaló que, dentro de la presentación del Informe se haría mención de la alianza que se tiene con la empresa EKIDE, mostrando los resultados.

El representante del Comité Externo de Evaluación, Dr. Vicente Bringas Rico, señaló que la recomendación efectuada por dicho Comité, y que se estaba solicitando dar de baja, se había discutido en la última reunión sostenida a principios de año, dando la razón al Dr. Luis Gerardo Trápaga, en el sentido de que cuando este comentario fue efectuado, era una oportunidad que se vio en su momento, en aras de que estaba creciendo el proyecto de Moldes, Troqueles y Herramientales y en la Universidad donde labora uno de los miembros, se manejan esos temas. Pero, refirió que una vez que se había evaluado y visto la madurez y lo que solicitaba el mercado, se podía cambiar esa recomendación hacia un aprovechamiento del conocimiento internacional, pero en el tema tecnológico, lo cual se explicaría más adelante en su participación.

Por lo anterior, comentó que el mismo Comité de Evaluación Externo, en su próxima sesión, daría de baja este acuerdo, quedando únicamente como recomendación en otro sentido.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce se pronunció de acuerdo con el Mtro. Francisco Reyes Baños, indicando que en la reunión anterior había sido un punto álgido, que se llevó un buen tiempo y existió una discusión por parte de los Consejeros, para llegar a un apoyo fundamental a lo solicitado por el Dr. Luis Gerardo Trápaga, con relación a la transferencia de los \$5'000,000,

lo cual, indicó, no se dio. Por lo anterior, propuso tomar en cuenta esta recomendación para cuando se presente alguna solicitud de este tipo ante el Consejo. Mencionó que afortunadamente no se dio bajo las condiciones que iban a llevar al Centro a no cumplir normativa o jurídicamente con la parte de impuestos. Sugirió que se deben de tener estas cuestiones "amarradas" y presentar propuestas que no causen ese tipo de sesgos, sin embargo, consideró que no existía ningún problema por parte de los Consejeros para dar de baja este acuerdo.

Con respecto al acuerdo del Comité Externo de Evaluación, mencionó que ya había un pronunciamiento por parte de dicho Comité, en donde se haría un análisis para adecuar lo esencial del mismo y seguir dentro de los acuerdos pendientes por el Centro y en una próxima sesión se alinearía de acuerdo a lo que se discuta en la mesa, conforme a lo que el Comité Externo presente.

Al no existir más comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el reporte presentado por el Titular del Centro, tomando en cuenta las adecuaciones solicitadas y los comentarios efectuados al respecto.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-I-18-04**

**El Consejo Directivo del CIATEQ aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Centro.**

**5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C. DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCIO FISCAL 2017.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente a 2017.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez presentó el resumen del Informe de Autoevaluación del año 2017, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su presentación, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce agradeció al Titular del CIATEQ su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

**6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C.**

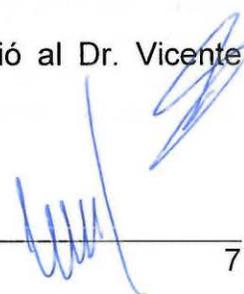
El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Dr. Vicente Bringas Rico, Integrante del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ (CCE), para que diera lectura al Dictamen correspondiente.

El Dr. Vicente Bringas Rico señaló que el Comité se reunió el 27 de febrero de 2018, en las instalaciones del CIATEQ, en Bernardo Quintana, Querétaro, y con base en la evaluación expuesta, daría lectura al Dictamen emitido por el CEE sobre el desempeño del Centro durante 2017.

En su Dictamen, el CEE externó las siguientes recomendaciones:

- RCE-1-18** Como parte de la estrategia de vinculación, confirmar con los clientes las líneas estratégicas del Centro y tratar de establecer un comité consultivo industrial por especialidad tecnológica.
- RCE-2-18** Buscar la optimización de costos indirectos de operación en el Centro, tales como: Calidad de Proyectos, OTT y Propiedad Intelectual.
- RCE-3-18** Buscar la repetitividad de clientes, mediante mecanismos de encuestas de calidad y atención personalizada a los clientes estratégicos.
- RCE-4-18** Se recomienda que la estrategia de gestión del Centro tenga al cliente como foco principal, fomentando los programas a mediano plazo, buscando el compromiso plurianual de las empresas y clientes mayores con gestión personalizada.
- RCE-5-18** Establecer acciones que hagan crecer el tamaño medio de los proyectos.
- RCE-6-18** Continuar con la evaluación de las fortalezas técnicas del Centro, buscando el reconocimiento nacional e internacional, definiendo áreas de inversión y reconversión.
- RCE-7-18** Establecer un plan para el fortalecimiento de las capacidades del personal del Centro en todos sus niveles, particularmente en la parte de posgrado con el propósito de generar vínculos a largo plazo.
- RCE-8-18** Fomentar proyectos a desarrollar en las instalaciones del cliente con el propósito de generar vínculos a largo plazo.
- RCE-9-18** Procurar el establecimiento de programas de posgrado y vinculaciones binacionales con instituciones extranjeras afines a las líneas de investigación y competencias técnicas del Centro.
- RCE-10-18** Establecer prácticas, métricas y objetivos dentro del área de Propiedad Intelectual, enfocadas en la creación de valor.
- RCE-11-18** Acelerar el despliegue del plan estratégico presentado.
- RCE-12-18** Fomentar la actividad de los Consorcios mediante acciones de sinergia sin esperar la terminación de infraestructura o autorización de plazas, tratando de integrar empresas a los mismos.
- RCE-13-18** Fortalecer la disciplina en la aplicación del presupuesto fiscal para dar prioridad a las actividades de generación de conocimiento y formación de recursos humanos. Transparentar los resultados cuantitativos de los proyectos de vinculación y aprovechar los resultados en la infraestructura del Centro.
- RCE-14-18** Continuar con la gestión de obtención de Cátedras-CONACYT dada la dificultad y conveniencia de la obtención de plazas para el logro de los objetivos.

No habiendo comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce agradeció al Dr. Vicente Bringas Rico su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.



## 7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce señaló que en esos momentos se estaba distribuyendo la evaluación que había emitido el CONACYT, con respecto a los resultados de los indicadores del CAR del Centro en 2017, con la solicitud de que el CIATEQ atendiera lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología y publicara esta información en la página web del Centro, así como en el Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera el CONACYT.

Comentó que la evaluación de desempeño obtenida por parte de CONACYT fue de 87.60 sobre 100 puntos posibles, la cual se analizó tomando en cuenta los siguientes puntos.

- El cumplimiento de metas de indicadores CAR
- Dictamen del Comité Externo de Evaluación
- Gestión Administrativa
- Planeación y gestión presupuestal
- Participación del Centro en la integración del Sistema

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

## 8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCIO FISCAL 2017, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. María Elisa León García, para que diera lectura a la opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación de 2017, presentado por el Titular del Centro.

La C.P. María Elisa León García señaló que, con fundamento en los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 42 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción XV, 59 fracción X, y 63, párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 95 y 97, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), se presentaba la Opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017, que sometió el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo del CIATEQ.

Reconoció por parte del Comisariato la labor realizada por el Director General y su equipo de colaboradores, por el avance significativo tanto en la parte sustantiva y administrativa, así como en la atención de propuestas por parte del Comisariato efectuadas en las reuniones de COCODI, las cuales señaló, habían sido atendidas puntualmente y se habían establecido acciones de control para mejorar la administración.

Dio lectura a los siguientes puntos:

Con respecto a adquisiciones, se considera elevado el presupuesto adjudicado en forma Directa, con base en el Artículo 42 de la LAASSP, toda vez que representa el 18.0% en cuanto al presupuesto anual modificado, y el 28.5% en relación con el presupuesto total adjudicado (157.1 MDP); además, no se reportan adjudicaciones por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, por lo que se recomienda revisar la planeación de las adquisiciones, a efecto de que atiendan a los montos de actuación establecidos en el PEF, además de buscar realizar consolidaciones para conseguir el mejor precio que haya en el mercado y evitar el fraccionamiento.

## **Conclusiones**

Es de señalar los retos que enfrentó CIATEQ, ante el recorte al presupuesto del PEI, lo que no impidió que al concluir el 2017, el monto de contratación se incrementara en un 40%, con respecto al mismo periodo del año anterior.

En sus estrategias para diversificar sus líneas de negocio, se logró un acercamiento con empresas del sector público como PEMEX, ASA, CFE, CRE, entre otras. El resultado fue un segundo semestre altamente dinámico desarrollando proyectos con algunas de las entidades antes mencionadas.

Es importante mencionar la participación de CIATEQ en el tema de los Consorcios-CONACYT, siendo líder en cinco y colaborando en otros tres. También se tuvo una contribución importante en la elaboración del plan de implementación para el Programa de Investigación de Largo Aliento (PILA) en Manufactura Avanzada y se ha colaborado activamente en la Estrategia de Centros para la Atención Tecnológica de la Industria (ECATI) Automotriz.

También se ha realizado un gran esfuerzo en la atención y conclusión de proyectos retrasados, en el seguimiento a la cobranza y en aumentar las titulaciones en los programas de posgrado, donde se tuvieron 43 alumnos graduados durante 2017, lo cual representa el mayor número de titulaciones comparado con años anteriores. También como parte de su Plan Estratégico, destaca la implementación de una nueva estructura en las áreas sustantivas del Centro.

Por lo que respecta al cumplimiento de los indicadores, éste no ha podido llevarse a cabo en los ejercicios 2015, 2016 y 2017, debido a que, de acuerdo a lo que señala el Centro, las metas programadas en el CAR fueron establecidas por la Administración anterior (2011-2016), utilizando criterios poco precisos e incorrectos. El cumplimiento ha sido el siguiente: de un total de 12 indicadores, en el 2015 se cumplió la meta de 3; en 2016, de 6; y, en 2017 se dio cumplimiento a 4 indicadores.

En 2017, informa CIATEQ para tratar de mejorar los resultados obtenidos, se reforzaron las actividades encaminadas al cumplimiento de los indicadores, como son:

- Incremento de proyectos interinstitucionales
- Incremento en el número de alumnos de posgrado titulados
- Participación en las estrategias del CONACYT, en la reestructura del Sistema de Centro

de Investigación.

- Acercamiento con empresas del sector público (i.e. PEMEX, ASA, CFE, CRE, entre otras) para desarrollar proyectos.
- La atención y conclusión de proyectos retrasados
- Disminución del déficit presupuestal, prácticamente en su totalidad.

Como se puede apreciar, los resultados del Centro, superaron los que presentó en 2016, con una notable mejoría financiera.

## Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de la Opinión, se formulan las siguientes:

- 01/2018** Fortalecer las acciones de promoción, venta y cobranza, con objeto de favorecer el número de contratos y ordenes de servicio, e incrementar la captación de recursos propios.
- 02/2018** Impulsar las estrategias necesarias para concientizar y responsabilizar al personal involucrado en la generación, protección y explotación de la propiedad intelectual e industrial, en beneficio de los intereses institucionales.
- 03/2018** Derivado de los resultados reflejados, a través de los diferentes indicadores, se solicita revisar la programación de las metas comprometidas al cierre de la presente administración, a fin de que éstas reflejen el actual potencial del Centro y sean acordes con los resultados esperados, dando especial énfasis a aquellos que presentan cumplimiento superior, o en su caso, inferior en 15.0% a lo comprometido al 31 de diciembre de 2017.
- 04/2018** Llevar a cabo las acciones que resulten pertinentes, para que en el marco de la Ley se cumpla con la veda electoral.
- 05/2018** Relativo al Control Interno Institucional, se solicita al CIATEQ, en estrecha coordinación con el OIC, realizar las acciones necesarias para dar celeridad a la atención de los riesgos que reflejan avance inferior a lo comprometido, así como atender al PTCI y el PTAR 2018.
- 06/2018** En materia de austeridad, se solicita a la Entidad observar lo señalado en el Artículo 14 del PEF aplicable al ejercicio 2018; así como, informar a este Consejo Directivo sobre los ahorros que en su caso genere.
- 07/2018** En el marco de la Ley de Adquisiciones, se solicita revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas y, cuidando que en relación a las contrataciones vinculadas al Artículo 1° de la LAASSP, así como las realizadas con base en el Artículo 41 de la LAASSP, se realicen con estricta sujeción a lo que establece la Ley en la materia.
- 08/2018** Determinar y ejercer las medidas que aseguren el cumplimiento del PGCM en 2018, considerando que el Programa concluirá al cierre de la presente administración.
- 09/2018** Con relación al Proceso de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, impulsar las acciones a fin de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en esta materia.

- 10/2018** Girar las instrucciones correspondientes, para recordar a los servidores públicos la obligatoriedad de presentar en tiempo y forma la Declaración de Modificación Patrimonial.

Por último, la C.P María Elisa León García solicitó al Consejo Directivo que considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el documento de Opinión, e instruyera al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Una vez llevada a cabo la presentación de la Opinión, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce agradeció a la C.P. María Elisa León García su participación, y solicitó al Centro fueran tomadas como acuerdo de seguimiento las recomendaciones realizadas en la Opinión y anexar el documento de manera íntegra al acta de la sesión.

## **9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación del periodo 2017 presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

### **Dr. Victor José Lizardi Nieto (CENAM)**

- Con respecto al comentario efectuado en la presentación sobre la posibilidad de cerrar algunas áreas, hizo un pequeño resumen del nacimiento del CIATEQ, el cual señaló fue creado por la iniciativa de industriales metal mecánicos, quienes se acercaron al CONACYT para solicitar la construcción de un Centro para apoyar este tipo de industria en la región, con lo que dijo, se ha trabajado durante muchos años en diversos temas y diferentes lugares geográficos, por lo tanto, indicó que esta era la vocación que había que mantener y defender. Comentó que el trabajo principal del CIATEQ es apoyar a la industria, en temas como moldes, troqueles y herramientas que son fundamentales para la industria, ya que las manufacturas es algo difícil de desarrollar, e indicó que veía con beneplácito que se estaba trabajando en esto. Comentó que se tenía que reflexionar en cuál debía ser el papel del CIATEQ, y que habría áreas que efectivamente no sean las más recomendables para seguir trabajando por cuestiones de mercado o porque implican recursos muy cuantiosos, pero que sin duda se debía tener mucho cuidado y no perder de vista la vocación por la que nació el Centro y que por muchos años se había mantenido.
- Con respecto al modelo de operación, comentó que se distinguían claramente los temas de vinculación y de investigación y que los ejes que lo sustentan están muy bien revisados y analizados por el grupo directivo del CIATEQ y se han ubicado perfectamente en las 8 unidades geográficas que se tienen; sólo sugirió que se tenían que cuidar las vocaciones.
- Sobre el comentario del Director del Centro referente a que no se tenía experiencia en textiles, mencionó que en Aguascalientes se había trabajado para la industria textil por muchos años y el director de esa unidad, era el director del centro textil más avanzado

en su época, por lo que no estaba de acuerdo con ese comentario.

- También comentó la importancia de haber trabajado con la máquina eólica mexicana con el INEEL en donde, dijo, el CIATEQ aportó la fortaleza en transmisión mecánica de los aerogeneradores, por lo que consideró que era un área de oportunidad muy importante que tenía el Centro.
- Sobre el modelo de operación mencionó que, a su consideración, estaba faltando dentro de ese modelo, el tema de ingresos y gastos a través de unidades estratégicas de negocios que sean responsables de revisar sus ingresos y gastos, ya que existen unidades que generan recursos y otras que los consumen, lo que un enfoque en ese sentido, podría ayudar a determinar cuáles unidades de negocio ya no son apropiadas para seguir funcionando.
- Con respecto a los 7800 servicios que se mencionaron, comentó que sería interesante conocer cuántos de estos son de metrología, debido a que existe un laboratorio en Aguascalientes muy bien equipado y es un área muy importante dentro del Centro.
- En relación a la recomendación de dar una mayor atención al PICYT, señaló que en el Informe se mencionaron a los Centros que lo forman y aunque el CENAM no se mencionó por no ser parte del CONACYT, un área terminal en el Programa es la metrología, materia que se encuentra medio olvidada. Por lo anterior, mencionó que el CENAM tendría que buscar alternativas para impulsar la metrología, ya que indicó que es uno de los tres ejes de la infraestructura para la calidad en los países, junto con las normas y la evaluación de la conformidad, siendo esto reconocido en países tan importantes como Alemania. Indicó que eso es lo que se hace en el CENAM junto con la Dirección General de Normas y los Laboratorios Acreditados, siendo esto una enorme fortaleza que tiene México.

#### **Dr. Jesus González Hernández (CIDESI)**

- Felicitó al Centro de una manera muy amplia por la recuperación que tuvo durante el 2017, ya que indicó, se revivió al Centro de la situación en la que se encontraba. Comentó que el CIATEQ era reconocido como un centro tecnológico por excelencia y que estaba regresando a ese nivel, ya que existían muchos elementos que mostraban que iba en la dirección correcta.
- Comentó que el Dr. Luis Gerardo Trápaga tenía claro que el conocimiento es la base del desarrollo y que la formación de recursos humanos, los graduados y los artículos publicados, no son distractores como algunos lo creen, sino es el camino para llegar a la actividad sustantiva del Centro, que es la comercialización del conocimiento, de ahí la importancia de ir plantando cimientos para que en un futuro próximo el CIATEQ recuperara toda esta inversión de tiempo y recursos.
- Con respecto a los Consorcios, comentó sobre MTH y la empresa portuguesa líder en moldes, troqueles y herramientas. Al respecto, señaló que MEXPORTOOLS llegó a hacer una propuesta de negocio muy benéfica para ambas partes, debido a que existe una fortaleza en los Consorcios. Señaló que en este caso con las instalaciones conjuntas de COMIMSA, CIDESI y CIATEQ, se ofrece una oportunidad de crecimiento para ellos y una oportunidad clara de negocio, puesta en papel, para el Consorcio. Dijo que eran 30 millones de pesos a los 12 meses de haber firmado y llegar a 60 en 3 años, derivado de las utilidades de la interacción con dicha empresa. Con esto, señaló que, se muestra que esta estrategia de Consorcios iba a ser muy exitosa, ya que existe la necesidad y uno de sus objetivos es atender las problemáticas nacionales, regionales o de un sector especial y que CIATEQ iba a estar involucrado en muchos Consorcios que seguramente serían

muy exitosos.

- Con respecto con la planta de biomasa que se mostró en la presentación, preguntó cuál es la producción y cuál es la eficiencia de producción.
- Por otro lado, felicitó al Centro por la atención de los proyectos que se tenían con rezago, ya que indicó, eran distractores y al quedar únicamente 7 pendientes, liberaba mucho la presión que se tenía.

**Dr. José Luis Fernández Zayas (TITULO PERSONAL)**

- Felicitó al Centro por el buen camino que había tomado y por el excelente trabajo del Director General.
- Comentó que el gran tractor de los trabajos estaba anclado en la industria, siendo esto la fuente de creación de riqueza más importante de la región y una de las expectativas del futuro más poderosas que se tenían. Dijo que la relación con la industria estaba justificando la tarea docente, dado que permite preparar a las personas para el trabajo requerido, sin embargo, indicó que se debía tener cuidado con la selección de las industrias con las que se trabaja y no anclarse con los planes de desarrollo de las empresas como PEMEX, ya que están aterrizados en el siglo XX y no en el futuro que se quiere construir para el país.
- Comentó que la reflexión sobre la voluntad y la cultura de la planeación estratégica, no es únicamente la coyuntura de algunas tareas de reflexión para poder cambiar de una administración a la otra, sino la voluntad de tener permanentemente alineados los trabajos y los esfuerzos en la dirección del futuro, siendo algo nuevo que puede ser trascendente, particularmente porque, indicó que, era el momento en que se podían cambiar las condiciones en el mundo por muchas razones, y que permitían pensar en tener un futuro diferente y mejor del que se había tenido.
- Recomendó tener cuidado con las implicaciones de equipo administrativo, ya que señaló que en el pasado había ocurrido que, al tener oportunidad de invertir en equipo, se hace de equipo que es de mucha importancia y vigencia en el día cero, pero que puede ser muy difícil de mantener funcionando dos o tres años después, volviéndose una trampa administrativa muy grande, y que como empresa de Gobierno no se debe tener gastos inútiles, lo cual se puede evitar si los Consorcios se articulan como están pensados para que faciliten y fortalezcan la participación del sector privado, y para que todo lo que tiene riesgo para el futuro, no pertenezca al Gobierno, ni los terrenos, ni las instalaciones y mucho menos el personal, porque luego se vuelven gastos regularizables que no se pueden explicar, siendo esto el final de un instituto de investigación.
- Comentó la importancia sobre la sostenibilidad mencionado dentro de la planeación estratégica, ya que explicó que esto significa entrar a la parte fundamental de la ciencia.

**Mtro. Francisco Reyes Baños (SHCP)**

- Sobre el tema de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), dijo que se había venido diciendo que los indicadores no son los adecuados y eran muy difíciles de alcanzar. Al respecto, señaló que el convenio llegaba a su término este año y se tenía que renovar para el siguiente, de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología, por lo que indicó que era el momento para hacer una propuesta adecuada de indicadores del CAR, en donde, sobre todo, lo que tenía que atenderse era el caso particular. Mencionó que, aunque se quisiera englobar a los Centros bajo cierto tipo de características o divisiones, esto era difícil, ya que cada uno de los Centros tiene una

personalidad propia, un ámbito particular, y sobre esa situación se debían plantear los nuevos indicadores.

- Desde el punto de vista presupuestario, sugirió al Consejo Directivo seguir siendo prudentes hasta la recuperación financiera de la institución, ya que dijo, eso no se da en un par de años porque es un proyecto de mediano o largo plazo, por lo cual sugirió seguir siendo exigentes en la salud financiera de la institución. Al respecto indicó que existían puntos que llamaban su atención.
- Se refirió a que, en la carpeta de información para la sesión, se hablaba de una transferencia de 10 millones de pesos para un proyecto transversal del CIATEQ al CONACYT, indicando que lo que normalmente se ve es al revés, el apoyo de la Coordinadora Sectorial a la institución. Dijo que parecía que era un proyecto relevante debido a que el CIATEQ transfirió 10 millones de pesos al CONACYT, por lo que se debían conocer las características del mismo.
- Asimismo, comentó también sobre una transferencia interna del capítulo 1000 del Instituto Mora al CIATEQ, de la cual solicitó una explicación.
- Sobre el personal, dijo que en la presentación se mencionó que existían 554 personas y dentro de la carpeta se hablaba de un total de personal autorizado por 359, por lo que solicitó se indicara la cantidad correcta.
- Sobre los Consorcios, agradeció que en esta ocasión existiera información al respecto, pero, aun así, indicó que prevalecían algunas inquietudes que debían de ser de interés general del cuerpo colegiado y del CONACYT, pero muy en particular del Centro Público de Investigación. Al respecto, señaló lo siguiente:

“Las inquietudes no desdeñan de ninguna manera el loable interés de los CPI del CONACYT de establecer sinergias de tal manera que se propicie el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, así como el trabajo conjunto de vinculación con los sectores de la sociedad. Las inquietudes se refieren a la congruencia de la implementación de la estrategia con la normatividad y orden presupuestario que los CPI, como entes paraestatales de la Administración Pública Federal están obligados a seguir, particularmente la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, las dudas en concreto son las siguientes:

¿Cuáles son los derechos y obligaciones que se desprenden de una asociación como los Consorcios? Eso en el marco de que los CPI's participantes, han convenido en compartir recursos y personal para atender de manera asociativa, las habilidades, capacidades y recursos para atender diferentes proyectos, mismos que eventualmente suponen la generación de ingresos, y, por lo tanto, la sustentabilidad de dichos Consorcios.

Se desprende del Informe que, en la mayoría de los casos fue preciso erogar recursos para el desarrollo de infraestructura que albergaría el Consorcio, en ese orden, efectuó las siguientes preguntas:

- ¿Quién fue el encargado de la obra?
- ¿Quién asume la responsabilidad del inmueble?
- ¿Quién lo reflejó como un incremento patrimonial?

¿Por qué no se localiza ese incremento patrimonial en los estados financieros o cuenta pública?

¿Por qué se omitió el registro en cartera de inversión?

En ese orden se desprende también que, en el marco de esta colaboración, entendida como Consorcio, ¿Cómo se ha convenido el manejo de la contabilidad de estas unidades independientes a los CPI's?

¿Cuál es el manejo presupuestal de las erogaciones o ingresos que el desarrollo de estos Centros representa?

¿Quién factura en nombre de todos los CPI's del Consorcio, o cómo se pretende que esto sea?

¿Quién asume la responsabilidad del pago de las contribuciones fiscales?

¿Quién asume las responsabilidades o derechos del Consorcio?

Por otra parte, se observa que algunos Consorcios realizaron obra en terrenos dados en comodato, contraviniendo en este orden la norma que establece que la Federación sólo puede invertir en su propio terreno.

Queda la inquietud, en el sentido de cómo se sustenta el gasto fijo de operación de los Consorcios, ya que de acuerdo a la Ley de Ciencia y Tecnología todos los fideicomisos al amparo de la misma, tienen por objeto el apoyo a los gastos relacionados directamente con aspecto de los gastos científicos y tecnológicos y no con la operación, precisamente.

Se observa que los Centros aportan al Consorcio personal comisionado de manera temporal y hasta permanente, de lo que surgen las siguientes preguntas:

¿Bajo qué esquema laboral están comisionados?

¿Los trabajadores comisionados tienen una licencia con o sin goce de sueldo?

¿Qué significa una comisión permanente?

¿Los investigadores perciben alguna compensación por su participación en el Consorcio, independiente a su percepción en su Centro de origen?

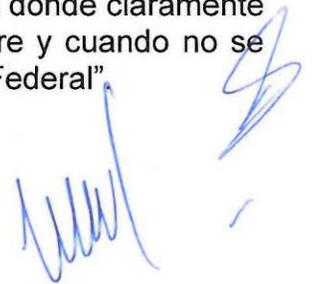
¿Cuál es la estrategia que plantea el CPI para disminuir su personal activo en investigación para concentrarlo en un esquema de Consorcio en una actividad dirigida a proyectos que den sustentabilidad al propio Consorcio?

¿Hay personal contratado o subcontratado, quién lo paga y cómo lo paga?

La actividad de los Consorcios es una iniciativa que por su propia convicción los CPI's han desarrollado, por lo que se entiende que asumen la responsabilidad de los mismos, pero se debe señalar que en caso de que por cualquier situación se modifique el entorno al punto de que el Consorcio deje de ser viable, no será posible pensar en su eventual reconocimiento jurídico como un nuevo CPI, esto en atención a las disposiciones aplicables en la materia y muy señaladamente a lo que en la lógica señala la propia Ley de Ciencia y Tecnología con respecto a las figuras de vinculación, en donde claramente se expresa que podrán tomar la figura que mejor convenga, siempre y cuando no se constituyan en una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal”

**Dra. Yesica Saavedra Benítez (SEP)**

- Felicitó al Director del Centro por los números presentados.



- Solicitó precisar cuáles fueron las principales problemáticas que se detectaron en la Dirección de Posgrado y del por qué se disminuyó su matrícula.

Al no existir más comentarios, en uso de la palabra, el **Mtro. José Antonio Lazcano Ponce** comentó sobre el importante desarrollo que había tenido el CIATEQ en los últimos dos años, lo que dijo, se podía ver claramente en los resultados obtenidos, viendo un balance financiero, que es fundamental y básico para las propuestas de planeación que se tenían.

Con respecto a la propiedad intelectual, comentó que se tenía que publicar y consolidar, ya que el CIATEQ es un Centro con muchos años operando con un grupo de investigadores con capacidades muy importantes, por lo que no era un pretexto para no tocar el tema. Consideró que no es un indicador que se tiene dentro del CAR de los Centros, no únicamente para cumplir con una numeraria determinada, sino que es la forma de apropiarse de un conocimiento para poder transferir y que esos ingresos tengan una validez no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional. En ese sentido y dado lo presentado por el Dr. Gerardo Trápaga, comentó que se tenían muchas áreas de oportunidad con los proyectos presentados para pensar en aplicar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para obtener, para el CIATEQ, propiedades importantes dentro de estos conocimientos que se estaban desarrollando y que pudieran permitir transformarse en generación de riqueza con base tecnológica.

Sobre la apasionada exposición del Dr. Luis Gerardo Trápaga de los proyectos donde participa el Centro, comentó que eso es resultado de cuando se representan proyectos tan importantes para el Sistema de Centros CONACYT y el CIATEQ.

En relación a la participación de la institución dentro de algunos de los Fondos, comentó que se unía a la felicitación de los Consejeros, ya que habían sido propuestas valiosas y las evaluaciones en el otorgamiento de los recursos habían sido positivas hacia el Centro, lo que era una base fundamental para seguir operando en ese sentido. Sobre el comentario del Dr. Jesús Gonzalez relativo a que el Centro seguía adelante, comentó que se tenía que seguir cuidando a la institución en todo lo que se pretendiera hacer a corto, mediano y largo plazo.

Acto seguido, cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para responder a los comentarios de los Consejeros.

#### **Dr. Luis Gerardo Trápaga (CIATEQ)**

- Agradeció los comentarios vertidos, mismos que dijo se tomarían en cuenta para la planeación del Centro.
- Comentó que, aunque llevaba dos años dentro del CIATEQ, consideraba que era una institución a la que le tenía respeto desde hace mucho tiempo, por las capacidades que ha desarrollado a través de los años, pero a la vez estaba consiente que se habían perdido muchas de esas capacidades y de que hubo mucha rotación de personal. Por poner un ejemplo, mencionó el caso de GE, quien señaló nació en el CIATEQ, y ahora era una empresa de 1500 personas desarrollando turbinas. Asimismo, comentó que anteriormente se tenía un equipo de 40 personas en el área de Turbomaquinaria y a la fecha se contaba con 5. Dijo que cuando se hablaba de qué era lo que iba a pasar con el CIATEQ, de si se iban a cerrar áreas o no, esto tenía que ver con varios factores y

cuestionar cuál era el beneficio que se tenía en trabajar en determinada área. Mencionó que definir cuáles eran los nichos de oportunidad no significaba que iban a cerrar áreas. Señaló que existían comentarios en donde se mencionaba que el CIATEQ estaba muy disperso en las actividades que desarrolla, por lo cual, se iban a definir y si al final del día se llegaba a la conclusión de que se tenía que seguir trabajando en todas las áreas en las que lo había venido haciendo, se iba a seguir defendiendo esa postura, pero contando con personal experto que tenga formación en el área. Indicó que a la fecha se seguían haciendo cuestionamientos para saber las conveniencias de trabajar en cada área e hizo mención de algunas con las que se estaba trabajando.

- Con respecto a la selección de empresas que mencionó el Dr. José Luis Fernández, comentó que lo que se pretendía era conocer el nuevo mercado, en término de las compañías que estaban entrando debido a la reforma energética, siendo una gran preocupación el saber la manera de entrar en los proyectos, principalmente para no depender de PEMEX. Asimismo, señaló que lo que se busca con los Consorcios, no es duplicar, sino complementar.
- Sobre los programas binacionales, dijo que tenían mucha utilidad, pero que generalmente se pensaba en términos de grado dual, lo que no necesariamente tenía que ser el atractivo, ya que indicó que la vinculación también es muy importante. Mencionó que, si se tiene la vinculación con empresas extranjeras, donde se viaja y se adquiere experiencia dentro del desarrollo del proyecto, eso es muy bueno para el Centro, y ahí existían muchas empresas con las que se tiene este tipo de participación.
- Sobre los indicadores CAR, expresó que se estaba consciente de que se terminarían este año e indicó que ya se contaba con un Comité donde se estaban haciendo ejercicios para presentar los nuevos indicadores.

Para dar respuesta a los aspectos presupuestales, el Dr. Luis Gerardo Trápaga cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño.

#### **C.P. Luz María Briseño Díaz (CIATEQ)**

- Con respecto a las dos afectaciones presupuestarias de las que hizo mención el Mtro. Francisco Reyes Baños, señaló que fueron afectaciones de reducción de presupuesto fiscal, e indicó que la primera era una transferencia compensada de recursos con el propósito de atender proyectos transversales a nivel Coordinadora Sectorial y la segunda era una transferencia de recursos del Instituto Mora de alguna economía presupuestal que tenía en el Capítulo 1000 y que ayudó al CIATEQ y a otros Centros de Investigación CONACYT.

#### **Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ)**

- Sobre el comentario referente a los Consorcios, mencionó que por ser asuntos concernientes de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT (DACI), dicha Dirección fue quien elaboró los lineamientos puntuales y explícitos, y que en éstos venían establecidas muchas de las dudas expuestas. Mencionó que el Centro se basaba en esta guía para el buen funcionamiento de los Consorcios en los que participa.

#### **Mtro. José Antonio Lozano Ponce**

- Comentó que todas las preguntas efectuadas por el Mtro. Francisco Reyes Baños tenían

un fondo importante, y en términos generales estaban muy bien planteadas. Señaló que la política del CONACYT de Consorcios había sido muy importante y tenía años trabajándose, y había empezado a tratar de sustentarse, como se había hecho mención. Dijo que se habían tomado acuerdos dentro de las reuniones de órgano de gobierno tanto del CONACYT como de cada uno de los Centros Públicos de Investigación, e indicó que los objetivos generales estaban claros, y la idea y el avance de cada uno de los Consorcios era diferente en cada uno por los términos en que habían arrancado, por el número de Centros que participan, por la infraestructura que cada uno de estos requiere, por la información de recursos humanos, si son catedráticos, cómo van a transferirse estos recursos humanos de un Centro a otro, la parte comercial, quién cotiza, quién comercializa, quién factura y cómo se reparten estos recursos y otros aspectos más. Comentó que se había trabajado mucho en la DACI en el modelo de Gobernanza de los Centros, con lo que dijo, no se trata de crear nuevas entidades públicas, sino es una forma de colaboración importante de aprovechar infraestructura física y humana que existe dentro del Sistema de Centros CONACYT, para dirigir exactamente este conocimiento a necesidades de tipo regional en los diferentes sectores productivos en los que se manejan, de ahí que se hablaba de un análisis de 22 Consorcios, dentro de los cuales 19 prácticamente ya tenían convenios de colaboración. Asimismo, dijo que para dar respuesta a todas las preguntas formuladas se requería de mucho tiempo, por lo que sugirió llevar toda la información planteada para que, dentro del CONACYT, los responsables de esta política directamente tengan a bien responder punto por punto a lo señalado y tratar de tener algunas reuniones de trabajo para que cualquier cosa que coadyuve a mejorar la normatividad y la parte jurídica en la cual se están planteando estos Consorcios, cumplan cualquier expectativa dentro de las globalizadoras y los mecanismos de operación que se requieren para cumplir, primero con el buen funcionamiento de estos grupos de trabajo y, lógicamente, con el cumplimiento de sus objetivos. Por lo anterior, comentó que se trabajaría en todo esto dentro del CONACYT para contestar a cada uno de estos señalamientos en pro del tiempo que se tenía para la sesión.

**Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ A.C.)**

- Con respecto a la disminución en el Posgrado, explicó que fue un error, por una pérdida en la promoción que se le hacía al Posgrado. En relación a esto, dijo que el Director anterior de esta área no cumplió con la cuota solicitada, motivo por el cual dejó de ocupar el puesto, pero a la vez, indicó que, esto sirvió para detener la entrada desmedida al Posgrado, ya que no se tenía la capacidad para atender a todos los estudiantes.
- Comentó que existía una preocupación con respecto a la protección de la propiedad intelectual, y al respecto dijo que se estaba aprovechando uno de los esfuerzos que lleva el CIDETEQ con el NOVI de manufactura avanzada, para clasificar la cartera de proyectos potenciales para poder generar patentes.

**Mtro. Francisco Reyes Baños (SHCP)**

- Comentó que el tema de las adecuaciones no había quedado claro por lo que solicitó se hiciera llegar una explicación más amplia sobre dichas adecuaciones.

Una vez concluidos los comentarios, el Mtro. José Antonio Lozano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2017 presentado

por el Titular de la Institución, solicitando fueran tomadas en cuenta las recomendaciones y solicitudes efectuadas por los Consejeros y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(S) CD-O-I-18-05**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del instrumento Jurídico de Creación del Centro, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2017, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y dar respuesta en tiempo y forma a lo solicitado por el representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a la justificación de adecuaciones presupuestarias y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión integral de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.**

**10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.**

El Mtro. José Antonio Lozano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para la presentación a los miembros del Consejo Directivo, de los Estados Financieros Dictaminados del Centro con cifras al 31 de diciembre de 2017.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez dio la palabra a la C. P. Luz María Briseño Díaz, quien comentó que la información había sido enviada con antelación para conocimiento de los miembros del Consejo y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

**11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2017.**

El Mtro. José Antonio Lozano Ponce cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. Maria Elisa León García, para que diera lectura al Informe de los Comisarios sobre los Estados Financieros Dictaminados del Centro al 31 de diciembre del 2017.

La C.P. Maria Elisa León García señaló que en términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal: 19, fracción II, 31, fracción XXII, y 42 de los Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI y 63, párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII de su Reglamento; 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 95 y 97, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaria de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal

Mayoritaria de Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, se presentaba el Informe sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, que presentó el Director General de la Entidad, que corresponde al Consejo Directivo presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados del CIATEQ.

Destacó lo siguiente:

Señala la firma que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la entidad; y verificar que las cifras del sistema de información contable, representen valores sistemáticamente obtenidos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo que se refiere a la conciliación contable-física de los Bienes Muebles e Inmuebles se muestra una diferencia por 69.7 MDP, por lo que se solicita se aclare esta situación.

Comentó que el auditor Externo Gómez Sánchez-Aldana, S.C. en su Dictamen Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2017, mencionó lo siguiente:

*“En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, Entidad Paraestatal Asimilada al Régimen de Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.”*

El Dictamen Presupuestal, no señala lo correspondiente a los ingresos propios, por lo cual se solicita que, en lo sucesivo, se incluya en el dictamen presupuestal que realice el Auditor Externo.

### **Comentarios y recomendaciones**

El Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del CIATEQ, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017; aun cuando incluye un párrafo de énfasis, respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, sin que esto tenga efecto en dicha opinión.

Los resultados financieros reportados reflejan que el Centro operó con suficiencia financiera, resalta el hecho de que revirtió sus resultados, pasando de un desahorro de 54 MDP, en 2016 a un ahorro de 51.6 MDP, lo que denota el esfuerzo que realizó el Centro en 2017, a través de acciones para concluir proyectos retrasados y la recuperación de los adeudos a través de una cobranza más efectiva.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se efectúan las siguientes

recomendaciones:

**01/2018** Continuar impulsando las acciones en materia comercial a mediano plazo, que les permita la obtención de proyectos y por ende la generación de ingresos, para continuar con su recuperación en el área financiera, la formación de recursos humanos, así como sus programas en materia de investigación.

**02/2018** Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

Al respecto, se solicitó considerar adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el informe, e instruir al Director General del CIATEQ, la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

### **Conclusión**

En base en el Dictamen emitido por el auditor externo Gómez y Sánchez-Aldana, S.C. y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este Informe, se concluye que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del CIATEQ, A.C., por lo que se considera que la Asamblea General Ordinaria de Asociados puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

Concluido su Informe, el Mtro. José Antonio Lozano Ponce agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del CIATEQ y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **(S) CD-O-I-18-06**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y de los Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.**

**13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Titular de Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez dio la voz a la C.P. Luz María Briseño Díaz, quien comentó que en cumplimiento con el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presentaba el Informe ante el Consejo Directivo, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información para la sesión enviada con antelación.

Hizo mención que durante el periodo no hubo ninguna aportación y los únicos movimientos que se presentaban eran los rendimientos generados, y los egresos por el pago de honorarios al fiduciario.

El Mtro. Francisco Reyes Baños solicitó al Centro hacer una revisión al respecto, ya que indicó que la información proviene del mismo Centro, y tanto lo que se presenta en la carpeta de información para la sesión como lo que se presenta ante la Cámara de Diputados y a Cuenta Pública debe ser lo mismo. Sin embargo, señaló que en el saldo final existía una pequeña diferencia, por lo que solicitó se revisara para estar en posibilidad de saber cuál era el correcto.

La C.P. Luz María Briseño Díaz comentó que se revisaría la información.

Al no haber más comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el Informe presentado y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-I-18-07**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, da por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.**

**14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce informó a los Consejeros que el Centro presentó dicho Informe en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 30 de abril de 2018, por lo que indicó que solo en caso de ser necesario, solicitaría al Titular del

Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, que informara de forma suscita este punto.

Al no existir comentarios, señaló que el Consejo Directivo se daba por enterado y pasó al siguiente punto del orden del día.

**15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce puso a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el 2018, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, en lugar por definir.

Al no haber comentarios, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-I-18-08**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo establecido en el Artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.**

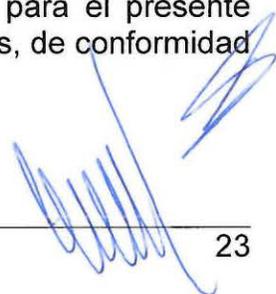
**16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CIATEQ, A.C.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz para la presentación de este punto.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en Artículo 31, fracción V de los Estatutos del Centro, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:



Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
<b>1. Gasto de Operación</b>	<b>251,984,057</b>	<b>330,412,000</b>	<b>582,396,057</b>
Servicios Personales	186,367,123	26,173,104	212,540,227
-Honorarios	0	0	0
-Eventuales	898,444	91,915,509	92,813,953
Materiales y suministros	2,755,411	65,088,823	67,844,234
Servicios Generales	60,663,079	145,050,564	205,713,643
Subsidios y apoyos sociales	1,300,000	2,184,000	3,484,000
<b>2. Programa de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cartera			0
<b>3. Total Gasto Autorizado</b>	<b>251,984,057</b>	<b>330,412,000</b>	<b>582,396,057</b>

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD.O-I-18-09**

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, Fracción V del instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$582,396,057.00 (Quinientos ochenta y dos millones, trescientos noventa y seis mil cincuenta y siete pesos M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en Artículo 31 fracción VI de los Estatutos del CIATEQ, A.C., aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará al Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(S) CD-O-I-18-10**

**El Consejo Directivo del CIA TEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se recomienda al CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10, y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada informara a este Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.**

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, se solicita autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará al Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(S) CD-O-I-18-11**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento.**

**En consecuencia, el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, informará a este Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.**

- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 31, fracción XXV del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017 por la

cantidad de \$242,646,016.67 (Doscientos cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y seis mil diez y seis pesos 67/100 M.N.).

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que en el cuerpo del acuerdo y de la fundamentación se hablaba de un área de la Subsecretaría de Ingresos a la cual se debía enviar la relación de precios y tarifas que se asimilan a la obtención de recursos propios del Centro, por lo que solicitó se corrigiera el nombre de dicha Dirección, ya que su nueva denominación era Dirección General Adjunta de Precios, Tarifas y Dividendos Estatales.

Por otro lado, solicitó analizar la generación de ingresos propios, ya que, dijo que, entendía que se habían generado ingresos por \$242.6 millones de pesos, sin embargo, en el punto de cuenta pública se hablaba de una venta de bienes y servicios por \$234.3 millones de pesos, por lo que solicitó una explicación al respecto.

La C.P. Luz María Briseño comentó que los \$242.6 millones eran los ingresos facturados y la diferencia era porque existían proyectos que al cierre del año, aunque estaban facturados no se encontraban cobrados, y que en la cuenta pública esa era la cifra que se pone, lo cobrado, no lo facturado.

El Mtro. Francisco Reyes Baños indicó que el acuerdo decía "productos y servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior", que significa que se facturaron y se cobraron.

La C.P. Luz María Briseño señaló que efectivamente así decía el acuerdo, pero estos ingresos si fueron facturados, pero estaban pendientes de cobro.

El Mtro. José Antonio Lazcano solicitó que se adecuara en el acuerdo el monto real facturado y cobrado del ejercicio anterior.

La C.P. Maria Elisa León García solicitó que posteriormente se especificara de la lista de los proyectos, cuáles estaban terminados y cuáles seguían vigentes.

La C.P. Luz María Briseño tomó nota para su atención.

Al no existir más comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, y haciendo el ajuste solicitado y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**(R) CD-O-I-18-12**

**El Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el Artículo 31, fracción XXV del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017, presentada por el Titular del Centro, por la cantidad de \$ \$234,418,535.63 (Doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos treinta y cinco pesos 63/100 M.N.).**

## **17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al C.P. Silvano Salgado Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ, para la presentación de este punto.

El C.P. Silvano Salgado Figueroa indicó que el Informe se encontraba dentro de la carpeta de información para la sesión que fue entregada con antelación, donde se mostraba el desempeño del Órgano Interno de Control durante el año 2017, y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

Al no existir comentarios, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce agradeció su participación e indicó que el Consejo Directivo se daba por enterado y se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

## **18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez dio la voz a la C.P. Luz María Briseño Díaz para que desahogara el punto.

La C.P. Luz María Briseño Díaz comentó que la información se encontraba dentro de la carpeta para la sesión, misma que indicó, se subió en tiempo y forma al Sistema de Integración de la Cuenta Pública, y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que como ya lo había mencionado anteriormente, en el flujo de efectivo que se presentaba en la carpeta de información para la sesión se hacía mención de \$234.3 millones de pesos como venta de servicios y también refería una disponibilidad final por \$276.3 millones de pesos, de la cual en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se tenía el registro correspondiente, por lo que preguntó su procedencia.

La C.P. Luz María Briseño Díaz indicó que, a reserva de hacerle llegar un análisis puntual, esta cantidad incluía la disponibilidad de los fondos mixtos y sectoriales del CONACYT.

El Mtro. Francisco Reyes indicó que esperaba el análisis al respecto para un mejor entendimiento.

Al no existir más comentarios, se prosiguió con el siguiente punto.

## **19. INFORME DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (SERC)**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez dio la voz a la C.P. Luz María Briseño Díaz para que desahogara el punto.

La C.P. Luz María Briseño Díaz comentó que el Centro había cumplido en tiempo y forma con la información de la primera etapa y a la fecha se estaba trabajando en la segunda etapa, haciendo énfasis que la Entidad no presentaría libros blancos.

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce preguntó sobre el avance que se tenía con respecto a estado que guarda la rendición de cuentas 2012-2018.

La C.P. Luz María Briseño Díaz comentó que la primera etapa ya se encontraba concluida y a la fecha se llevaba un avance del 20% de la segunda etapa.

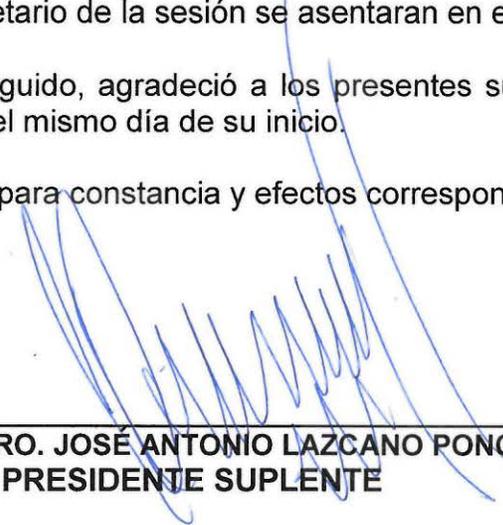
Al no existir comentarios, Mtro. José Antonio Lazcano Ponce comentó que el Consejo Directivo se daba por enterado del avance que se tenía en el proceso de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas, al 21 de abril de 2018.

## **20. ASUNTOS GENERALES.**

El Mtro. José Antonio Lazcano Ponce indicó que no existían asuntos generales a tratar y solicitó al Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

Acto seguido, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



---

**MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**



---

**LIC. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO**

*Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., celebrada el 23 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017.*